

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00297 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: YINED MAYERLY ROJAS YOPASA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada del escrito de denominado "CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE YINED MAYERLY ROJAS YOPASA Y SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A."² allegado por el apoderado de la parte actora. (inc 2^a art 312 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 23 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14e050d553bc24e34db2e1a307ed9267a2ca618f6f7d32a0b3a243421c23b12**

Documento generado en 23/03/2022 09:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>